Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, Diciembre 2025

Señores
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO
Calle 5 # 24A - 91
Cali – Valle del Cauca

Referencia: PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Cordial saludo,

Me permito presentar la propuesta como persona natural a la Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero, para prestar mis servicios.

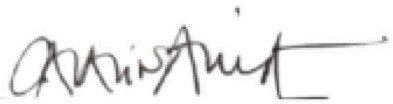
En caso de que la Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y efectuar los trámites para la legalización y el inicio de la ejecución de este, dentro del término señalado, para el efecto establecido en el objeto del contrato.

Así mismo declaro:

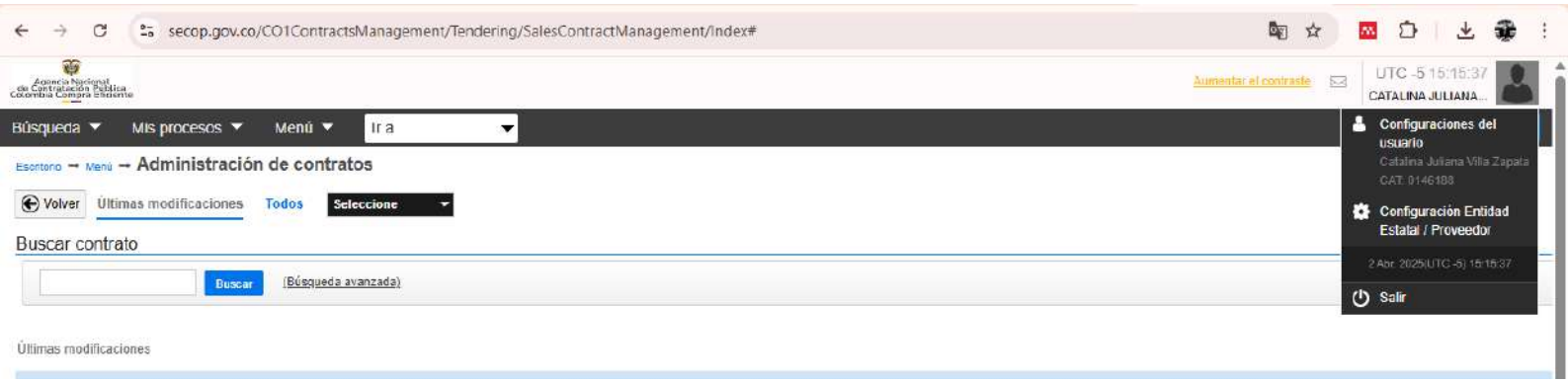
➢ Que cumplo con cada uno y con la totalidad de los requerimientos solicitados por la entidad.
➢ Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
➢ Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
➢ Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
➢ Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran las obligaciones del contrato y acepto los requisitos en ellos contenidos.
➢ Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8o de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
➢ Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
➢ Que no he sido sancionado o multado por ninguna Entidad Estatal por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de contratación.

Con la presente se adjunta la hoja de vida y los documentos requeridos para efecto de los servicios y obligaciones a realizar que acreditan mi idoneidad, de acuerdo con las actividades que sean asignadas en concordancia con mis estudios y experiencia.

Atentamente,



Datos para notificaciones:
Ciudad de residencia: Santiago de Cali
Dirección: Carrera 1oeste 9-53
Número de teléfono: 315 5654796
Correo electrónico: villazapata.c@gmail.com


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index#
Aumentar el contraste
UTC -5 15:15:37
CATALINA JULIANA...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Configuraciones del usuario
Catalina Juliana Villa Zapata
CAT. 0146183
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
2 Abr. 2025(UTC -5) 15:15:37
Salir
Escritorio — Menú — Administración de contratos
Volver
Últimas modificaciones
Todos
Seleccione
Buscar contrato
Buscar
(Búsqueda avanzada)
Últimas modificaciones

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de diciembre de 2025, a las 15:06:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31996087
Código de Verificación	31996087251229150638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EFC

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287119924

PIB
15:03:11

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CATALINA JULIANA VILLA ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31996087:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:05 AM horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **31996087**

Apellidos y Nombres: **VILLA ZAPATA CATALINA JULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2025 03:08:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31996087** y Nombre: **CATALINA JULIANA VILLA ZAPATA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131381891** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:09:48 horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31996087,** Apellidos y Nombres **VILLA ZAPATA CATALINA JULIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **biblioteca departamental jorge garces borrero**, con NIT **890399039-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31996087 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/12/2025 10:09 PM

Código Verificación: **RY1ZP2VSBF**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14982534569

(415)7707212489984(8020) 000001498253456 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 9 9 6 0 8 7	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 9 9 6 0 8 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLA	ZAPATA	CATALINA	JULIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
AV DEL RIO 9 53 AP 501 ED AVENIDA DEL RIO

42. Correo electrónico catalinavilla_@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 8 9 3 1 5 4 3	3 1 5 5 6 5 4 7 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 8 0 1 0 2	7 4 9 0	2 0 1 6 0 1 0 4				2 4 5 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLA ZAPATA CATALINA JULIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA DEPURACIÓN DE RENTAS DE TRABAJO. (Art. 383, 388 del Estatuto Tributario)

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, Diciembre 2025

Señores:
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL
Cali-Valle del Cauca

Yo, Catalina J. Villa Zapata**;** identificado con documento de identidad No.31.996.087 de; Bogotá comunico bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1. SI__ NO X__ Tengo vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad de honorarios, comisiones o demás servicios personales, prestados a su entidad y por la cual recibiré la remuneración respectiva.

2. Los trabajadores o contratistas mencionados en el punto anterior SI___ NO X__ se encuentran contratados o vinculados a la actividad por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

3. Por el año gravable 2024, SI__ NO X__ estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta.

4. Mis ingresos totales en el año 2024, SI __ NO X__ superaron la suma de 1.400 UVT que equivalen a **$ 65.891.000** pesos MCTE.

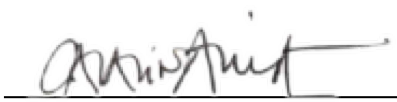
5. SI____NO X__Tengo personas a cargo, según registro civil adjunto.

6. SI____NO X__Tengo medicina prepagada, según certificación adjunta.

7. SI___ NO X___ Tengo Crédito Hipotecario de vivienda y pago intereses mensuales según certificación bancaria adjunta.

8. SI___ NO_X__Soy responsable de IVA. "Son obligados a facturar electrónicamente: las personas jurídicas, los responsables de IVA y de Impuesto Nacional al Consumo, las personas naturales que superen ingresos brutos de 3500 UVT ($148.442.000 pesos MCTE para el año 2023, $167.728.000 para el año 2024) y los contribuyentes inscritos en el RST."

Atentamente,



Nombre: Catalina J. Villa Zapata
No. de identificación: 31.996.087

La República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Corporación Universitaria Autónoma de Occidente

Teniendo en cuenta que

Catalina Juliana Villa Zapata

Identificado con C.C. No. 31.996.087 de Cali - Valle

Ha cumplido con todos los requisitos académicos que exige la Institución le confiere el título de

Comunicador Social - Periodista

Renovación de Aprobación Res. I. No. 3097 de Diciembre 2 de 1992

En testimonio de ello le expide el presente Diploma en Santiago de Cali el día 4 del mes de Diciembre de 1995 y lo refrenda con las firmas y sellos de la Institución.

Rector

Decano de División

Secretario General

La Gobernación del Departamento del Valle del Cauca por Delegación del Gobierno Nacional reconoce este Diploma para efectos legales y se anota al folio 044-045 del libro 013 de Registro de Diplomas en Cali.

Secretario de Educación Departamental a los 6 días del mes de Diciembre de 1.995

Nº 2101

0003176
A

UNIVERSIDAD ICESI

ACTA DE GRADO
No. 44
(3 de febrero de 2001)

Por medio de la cual se otorgó el título de

Especialista en Administración

a

Catalina Juliana Villa Zapata
C.C. 31.996.087 de Cali

El diploma se registró al folio 87-148, del Libro de Diplomas 1 de la Universidad Icesi, el 3 de febrero de 2001.

Mediante la Resolución No. 220, emitida por la Rectoría de la Universidad el 3 de febrero de 2001, se aprobó el otorgamiento del mencionado título.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil uno (2001).

MARIA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD ICESI

Santiago de Cali, 24 de Junio de 2021

LA JEFATURA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que Catalina Juliana Villa Zapata identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 31996087 de Cali, esta vinculado(a) a la Institución desde el 01 de Agosto de 2019, con un Contrato Término Indefinido Académico nominal.

Actualmente ejerce el cargo de Director(a) de Especialización en Escrituras Creativas, con ingresos mensuales por valor de 5.205.000 pesos.

Adriana Penilla Quintero
Jefe de Gestión Humana

Calle 18 No. 122-135
PBX: (57-2) 555 2334, Fax (57-2) 555 2345
Cali - Colombia
www.icesi.edu.co

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO NIT: 890.390.039-9

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad y los publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, se encontró que ***CATALINA JULIANA VILLA ZAPATA*** identificado(a) con ☑ CC ☐ CE ☐ NIT número:***31.996.087***, ha suscrito con la ***BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO*** el/los siguientes(s) contrato(s):

AÑO:	*2018*
TIPO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
No.:	*CO1.PCCNTR.496192; Identificado Secop 2 No. 231.02.06.04-209-2018*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*14/08/2018*
OBJETO:	*APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN EL IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA OIGA MIRE LEA, EN LA SELECCIÓN DE LAS TEMÁTICAS, AUTORES Y CONTENIDOS, GARANTIZANDO LA CALIDAD Y PERMANENCIA ACADÉMICA Y CONCEPTUAL EN EL FESTIVAL, DESDE SU SABER, CON SUJECIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA BIBLIOTECA JORGE GARCÉS BORRERO.*
FECHA DE INICIO:	*26/07/2018*
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** *26/10/2018* **PRÓRROGA:** ☐ SI ☑ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** *N/A*
VALOR:	**VALOR INICIAL:** *TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($3.783.520)*

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA: *N/A*
ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI ☐ NO ☐ NO APLICA
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☑ NO **FECHA DE TERMINACIÓN:** *N/A* **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** *N/A*
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

AÑO:	*2019*
TIPO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
No.:	*CO1.PCCNTR.833210; Identificado Secop 2 No. 231.02.06.04-104-2019*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*15/02/2019*
OBJETO:	*APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN EL V FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA OIGA MIRE LEA, EN LA SELECCIÓN DE LAS TEMÁTICAS, AUTORES Y CONTENIDOS, GARANTIZANDO LA CALIDAD Y PERMANENCIA ACADÉMICA Y CONCEPTUAL EN EL FESTIVAL, DESDE SU SABER, CON SUJECIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO*
FECHA DE INICIO:	*15/02/2019*

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** *14/05/2019* **PRÓRROGA:** ☑ SI ☐ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** *14/06/2019*
VALOR:	**VALOR INICIAL:** *CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($5.855.754)* **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** *SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. ($7.807.672)*
ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI ☐ NO ☐ NO APLICA
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☑ NO **FECHA DE TERMINACIÓN:** *N/A* **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** *N/A*
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

AÑO:	*2020*
TIPO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
No.:	*CO1.PCCNTR.1692159; Identificado Secop 2 No. 231.02.06.04-185-2020*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*28/07/2020*
OBJETO:	*APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD EN EL VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA OIGA MIRE LEA, EN LA SELECCIÓN DE LAS TEMÁTICAS, AUTORES Y CONTENIDOS, GARANTIZANDO LA CALIDAD Y PERMANENCIA ACADÉMICA Y CONCEPTUAL EN EL FESTIVAL, DESDE SU SABER, CON SUJECIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO*
FECHA DE INICIO:	*30/07/2020*
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** *30/09/2020* **PRÓRROGA:** ☐ SI ☑ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** *N/A*
VALOR:	**VALOR INICIAL:** *SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE. ($6.078.273)* **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** *N/A)*
ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI ☐ NO ☐ NO APLICA

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☑ NO **FECHA DE TERMINACIÓN:** *N/A* **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** *N/A*
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

AÑO:	*2021*
TIPO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
No.:	*CO1.PCCNTR.2728211; Identificado Secop 2 No. 231.02.06.04-260-2021*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*12/08/2021*
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO PARA LA REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN LITERARIA DEL VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA "OIGA, MIRE, LEA" EN SU SÉPTIMA VERSIÓN CON EL FIN DE FOMENTAR LA LITERATURA Y LA LECTURA EN CALI Y VALLE DEL CAUCA.*
FECHA DE INICIO:	*13/08/2021*
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** *30/11/2021* **PRÓRROGA:** ☐ SI ☑ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** *N/A*
VALOR:	**VALOR INICIAL:** *DOCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MCTE. ($12.394.908)* **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** *N/A)*
ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI ☐ NO ☐ NO APLICA
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☑ NO **FECHA DE TERMINACIÓN:** *N/A* **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** *N/A*
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

AÑO:	*2022*
TIPO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
No.:	*231.02.06.04-016-2022*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*20/01/2022*
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA OIGA, MIRE, LEA EN SU OCTAVA VERSIÓN CON EL FIN DE FOMENTAR LA LITERATURA Y LA LECTURA EN CALI Y EN EL VALLE DEL CAUCA.*
FECHA DE INICIO:	*21/01/2022*
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** *30/06/2022* **PRÓRROGA:** ☑ SI ☐ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** *30/09/2022*
VALOR:	**VALOR INICIAL:** *DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($12.734.376)*

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA: *(DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (19.146.564)*
ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI ☐ NO ☐ NO APLICA
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☑ NO **FECHA DE TERMINACIÓN:** *N/A* **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** *N/A*
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de Abril del año 2.023.

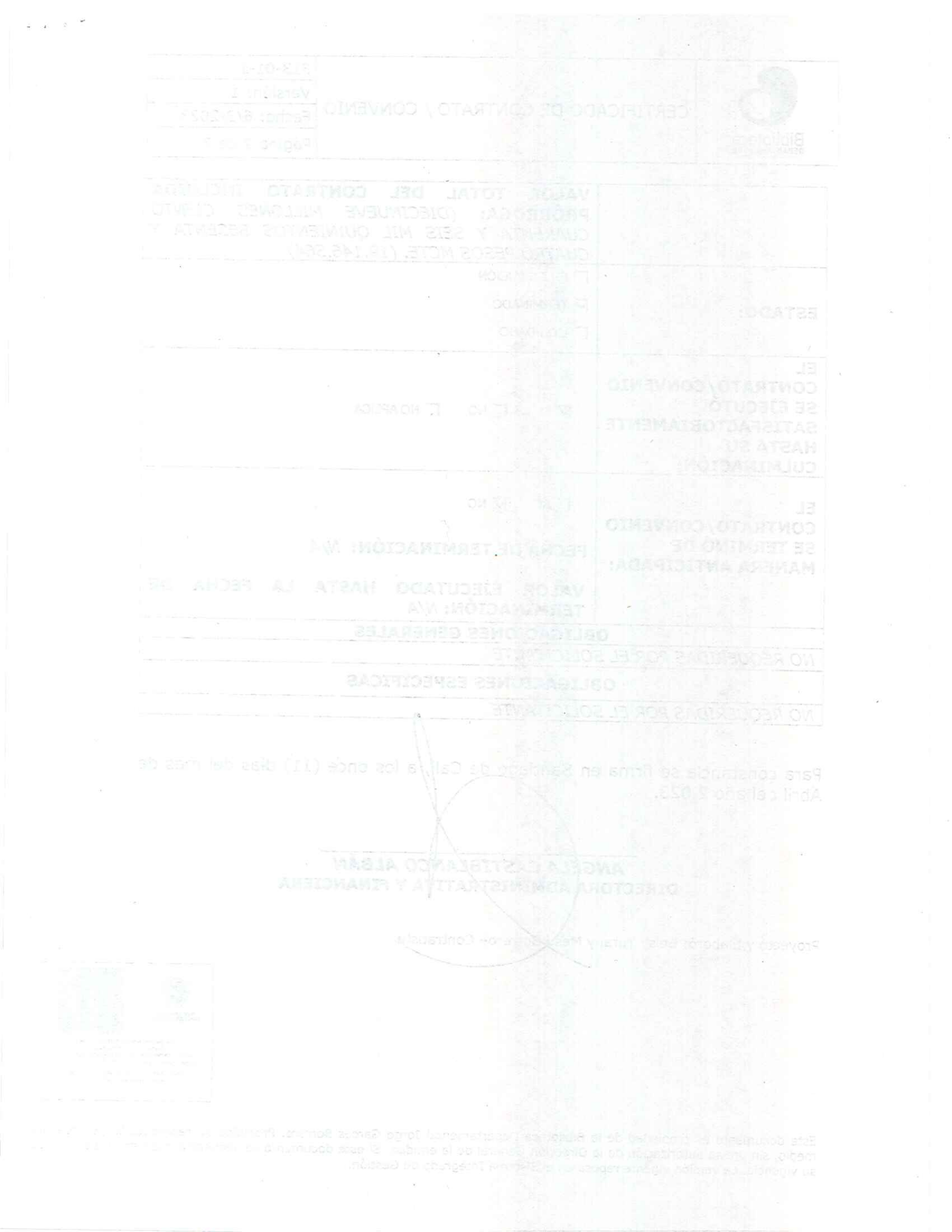
ANGELA CASTIBLANCO ALBÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó y Elaboró: Belsy Yurany Mesu Borrero– Contratista

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 3901060000007181170 C.C. 31994087
CATALINA JULIANA VILLA ZAPATA
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 36500
84012424O1 05/04/2023 08:59:13 a.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.



LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO NIT: 890.399.039-9

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad y los publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, se encontró que **CATALINA JULIANA VILLA ZAPATA** identificado(a) con ☑ CC ☐ CE ☐ NIT número:**31.996.087**, ha suscrito con la **BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL ORGE GARCÉS RRERO** el/los siguientes(s) contras (s):

AÑO:	2023
TIPO:	PRESTACION DE SERVICIOS
No.:	231.02.06.04-102-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/04/2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA "OIGA, MIRE, LEA" EN SU NOVENA VERSIÓN, DESDE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, CON EL FIN DE FOMENTAR LA LITERATURA Y LA LECTURA EN CALI Y EN EL VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE INICIO:	18/04/2023
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30/09/2023 **PRÓRROGA:** N/A **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:**N/A
VALOR:	**VALOR INICIAL:** CATORCE MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($14.040.810). **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** N/A

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	**FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A.
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Establecer y garantizar el contacto con los escritores invitados, internacionales, nacionales y locales y/o sus editoriales. 2. Atender a los medios de comunicación que participen del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 3. Coordinar el comité técnico de trabajo que hará parte del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 4. Planear y diseñar la programación que se desarrollara en el Festival "OIGA, MIRE, LEA", con su respectiva rejilla. 5. Realizar la programación y presentación de conversatorios literarios y/o culturales, durante la ejecución del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 6. Realizar seguimiento, la evaluación y los informes que se requieran con posterioridad al cierre del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 7. Las demás actividades que, por la naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acordes con su perfil, para el óptimo cumplimiento del objeto contractual pactado.	

AÑO:	2024
TIPO:	PRESTACION DE SERVICIOS
No.:	231.02.06.04-038-2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	23/02/2024

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA OIGA MIRE LEA EN SU DÉCIMA VERSIÓN, DESDE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, CON EL FIN DE FOMENTAR LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN CALI Y EN EL VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE INICIO:	28/02/2024
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30/09/2024 **PRÓRROGA:** N/A **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** N/A
VALOR:	**VALOR INICIAL:** DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECE PESOS MCTE. ($17.551.013). **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** N/A
ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	**FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A.
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Establecer y garantizar el contacto con los escritores invitados, internacionales, nacionales y locales y/o sus editoriales. 2. Atender a los medios de comunicación que participen del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 3. Coordinar el comité técnico de trabajo que hará parte del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 4. Planear y diseñar la programación que se desarrollara en el	

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Festival "OIGA, MIRE, LEA", con su respectiva rejilla. 5. Realizar la programación y presentación de conversatorios literarios y/o culturales, durante la ejecución del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 6. Realizar seguimiento, la evaluación y los informes que se requieran con posterioridad al cierre del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 7. Las demás actividades que, por la naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acordes con su perfil, para el óptimo cumplimiento del objeto contractual pactado.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil Veinticuatro 2024.

ANGELA CASTIBLANCO ALBAN
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó y Elaboró: Claudia Hoyos Q. Técnico Contratista

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.



LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO NIT: 890.399.039-9

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad y los publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, se encontró que **CATALINA JULIANA VILLA ZAPATA** identificado(a) con ☑ CC ☐ CE ☐ NIT número:**31.996.087**, ha suscrito con la **BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL ORGE GARCÉS RRERO** el/los siguientes(s) contras (s):

AÑO:	2023
TIPO:	PRESTACION DE SERVICIOS
No.:	231.02.06.04-102-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/04/2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA "OIGA, MIRE, LEA" EN SU NOVENA VERSIÓN, DESDE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, CON EL FIN DE FOMENTAR LA LITERATURA Y LA LECTURA EN CALI Y EN EL VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE INICIO:	18/04/2023
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30/09/2023 **PRÓRROGA:** N/A **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:**N/A
VALOR:	**VALOR INICIAL:** CATORCE MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($14.040.810). **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** N/A

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	**FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A.
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Establecer y garantizar el contacto con los escritores invitados, internacionales, nacionales y locales y/o sus editoriales. 2. Atender a los medios de comunicación que participen del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 3. Coordinar el comité técnico de trabajo que hará parte del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 4. Planear y diseñar la programación que se desarrollara en el Festival "OIGA, MIRE, LEA", con su respectiva rejilla. 5. Realizar la programación y presentación de conversatorios literarios y/o culturales, durante la ejecución del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 6. Realizar seguimiento, la evaluación y los informes que se requieran con posterioridad al cierre del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 7. Las demás actividades que, por la naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acordes con su perfil, para el óptimo cumplimiento del objeto contractual pactado.	

AÑO:	2024
TIPO:	PRESTACION DE SERVICIOS
No.:	231.02.06.04-038-2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	23/02/2024

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA OIGA MIRE LEA EN SU DÉCIMA VERSIÓN, DESDE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, CON EL FIN DE FOMENTAR LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN CALI Y EN EL VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE INICIO:	28/02/2024
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30/09/2024 **PRÓRROGA:** N/A **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** N/A
VALOR:	**VALOR INICIAL:** DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECE PESOS MCTE. ($17.551.013). **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** N/A
ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	**FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A.
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Establecer y garantizar el contacto con los escritores invitados, internacionales, nacionales y locales y/o sus editoriales. 2. Atender a los medios de comunicación que participen del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 3. Coordinar el comité técnico de trabajo que hará parte del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 4. Planear y diseñar la programación que se desarrollara en el	

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Festival "OIGA, MIRE, LEA", con su respectiva rejilla. 5. Realizar la programación y presentación de conversatorios literarios y/o culturales, durante la ejecución del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 6. Realizar seguimiento, la evaluación y los informes que se requieran con posterioridad al cierre del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 7. Las demás actividades que, por la naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acordes con su perfil, para el óptimo cumplimiento del objeto contractual pactado.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil Veinticuatro 2024.

ANGELA CASTIBLANCO ALBAN
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó y Elaboró: Claudia Hoyos Q. Técnico Contratista

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.



Santiago de Cali, 28 de Marzo de 2023

LA JEFATURA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que Catalina Juliana Villa Zapata identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 31996087 de Cali, está vinculado(a) a la Institución desde el 01 de Agosto de 2019, con un Contrato término indefinido académico nominal.

Actualmente ejerce el cargo de Director(a) Especialización en Escrituras Creativas.

Adriana Penilla Quintero
Jefe(a) de Gestión Humana

Calle 18 No. 122-135
PBX: (57-2) 555 2334, Fax (57-2) 555 2345
Cali - Colombia
www.icesi.edu.co

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO
NIT 890.399.039-9

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad y los publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, se encontró que **CATALINA JULIANA VILLA ZAPATA** identificado(a) con ☑ CC ☐ CE ☐ NIT número:**31.996.087**, ha suscrito con la **BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO** el/los siguientes(s) contrato(s):

AÑO:	2023
TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.:	231.02.06.04-102-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/04/2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA "OIGA, MIRE, LEA" EN SU NOVENA VERSIÓN, DESDE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, CON EL FIN DE FOMENTAR LA LITERATURA Y LA LECTURA EN CALI Y EN EL VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE INICIO:	18/04/2023
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30/09/2023 **PRÓRROGA:** ☑ SI ☐ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** N/A
VALOR:	**VALOR INICIAL:** CATORCE MILLONES CUERENTA MIL OCHOCIETOS DIEZ PESOS M/CTE ($14.040.810) **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** N/A

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI ☐ NO ☐ NO APLICA
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☑ NO **FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A

OBLIGACIONES GENERALES
N/A
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Establecer y garantizar el contacto con los escritores invitados, internacionales, nacionales y locales y/o sus editoriales 2. Atender a los medios de comunicación que participen del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 3. Coordinar el comité técnico de trabajo que hará parte del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 4. Planear y diseñar la programación que se desarrollara en el Festival "OIGA, MIRE,LEA", con su respectiva rejilla. 5. Realizar la programación y presentación de conversatorios literarios y/o culturales, durante la ejecución del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 6. Realizar seguimiento, la evaluación y los informes que se requieran con posterioridad al cierre del Festival "OIGA, MIRE, LEA". 7. Las demás actividades que, por la naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acordes con su perfil, para el óptimo cumplimiento del objeto contractual pactado.

AÑO:	2024
TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.:	231.02.06.04-038-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/02/2024

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA OIGA MIRE LEA EN SU DÉCIMA VERSIÓN, DESDE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, CON EL FIN DE FOMENTAR LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN CALI Y EN EL VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE INICIO:	28/02/2024
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30/09/2024 **PRÓRROGA:** ☐ SI ☑ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** N/A
VALOR:	**VALOR INICIAL:** DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECE PESOS M/CTE ($17.551.013) **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** N/A
ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI ☐ NO ☐ NO APLICA
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☑ NO **FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

1. Establecer y garantizar el contacto con los escritores invitados, internacionales, nacionales y locales y/o sus editoriales
2. Atender a los medios de comunicación que participen del Festival "OIGA, MIRE, LEA".
3. Coordinar el comité técnico de trabajo que hará parte del Festival "OIGA, MIRE, LEA".
4. Planear y diseñar la programación que se desarrollara en el Festival "OIGA, MIRE,LEA", con su respectiva rejilla.
5. Realizar la programación y presentación de conversatorios literarios y/o culturales, durante la ejecución del Festival "OIGA, MIRE, LEA".
6. Realizar seguimiento, la evaluación y los informes que se requieran con posterioridad al cierre del Festival "OIGA, MIRE, LEA".
7. Las demás actividades que, por la naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acordes con su perfil, para el óptimo cumplimiento del objeto contractual pactado.

AÑO:	2024
TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.:	231.02.06.04-223-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/11/2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO PARA LA PROSPECCIÓN DEL XI FESTIVAL INTENACIONAL OIGA MIRE LEA.
FECHA DE INICIO:	26/11/2024
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 31/12/2024 **PRÓRROGA:** ☐ SI ☑ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** N/A
VALOR:	**VALOR INICIAL:** CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($4.680.270) **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** N/A
ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI ☐ NO ☐ NO APLICA
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☑ NO **FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Apoyar en concepto de Clubes de Lectura que sirvan como formación de públicos sensibles a los procesos de acompañamiento del Festival Internacional de Literatura Oiga Mire Lea. 2. Apoyar en los procesos lectoescritores con enfoque musical y artísticos preparatorios para el XI Festival Internacional de Literatura Oiga Mire Lea. 3. Apoyar en la realización del estado del arte para las temáticas del II Festival Internacional de Literatura Junior. 4. Apoyar en la gestión de alianzas de cara al XI Festival Internacional de Oiga Mire Lea. 5. Las demás actividades que por naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acorde con su perfil para el cumplimiento del objeto contractual.	

AÑO:	2025
TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.:	231.02.06.04-209-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6/05/2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA OIGA MIRE LEA EN SU UNDÉCIMA VERSIÓN Y EL OIGA MIRE LEA JUNIOR EN SU SEGUNDA VERSIÓN, DESDE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, CON EL FIN DE FOMENTAR LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN CALI Y EN EL VALLE DEL CAUCA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

FECHA DE INICIO:	6/05/2025
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30/06/2025 **PRÓRROGA:** ☐ SI ☑ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** N/A
VALOR:	**VALOR INICIAL:** CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($4.680.270) **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** N/A
ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI ☐ NO ☐ NO APLICA
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☑ NO **FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Establecer y garantizar el contacto con los escritores invitados, internacionales, nacionales y locales y/o sus editoriales. 2. Atender a los medios de comunicación que participen del Festival Oiga Mire Lea y Oiga Mire Lea Junior. 3. Coordinar el comité técnico del trabajo que hará parte del Festival Oiga Mire Lea y Oiga Mire Lea Junior. 4. Planear y diseñar la programación que se desarrollara en el Festival Oiga Mire Lea y Oiga Mire Lea Junior con su respectiva rejilla.	

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

5. Realizar seguimientos, la evaluación y los informes que se requieran con posterioridad al cierre del Festival Oiga Mire Lea y Oiga Mire Lea Junior.
6. Realizar seguimiento, la evaluación y los informes que se requieran con posterioridad al cierre del Festival Oiga Mire Lea y Oiga Mire Lea Junior.
7. Las demás actividades que por naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acorde con su perfil para el cumplimiento del objeto contractual.

AÑO:	2025
TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.:	100.12.07.029-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/08/2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA OIGA MIRE LEA EN SU UNDÉCIMA VERSIÓN Y EL OIGA MIRE LEA JUNIOR EN SU SEGUNDA VERSIÓN, DESDE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, CON EL FIN DE FOMENTAR LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN CALI Y EN EL VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE INICIO:	13/08/2025
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30/11/2025 **PRÓRROGA:** ☑ SI ☐ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** 31/12/2025
VALOR:	**VALOR INICIAL:** NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($9.360.540) **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.700.675)
ESTADO:	☑ EN EJECUCIÓN ☐ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ	☐ SI ☐ NO ☑ NO APLICA

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☑ NO **FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Establecer y garantizar el contacto con los escritores invitados, internacionales, nacionales y locales y/o sus editoriales. 2. Atender a los medios de comunicación que participen del Festival Oiga Mire Lea y Oiga Mire Lea Junior. 3. Coordinar el comité técnico del trabajo que hará parte del Festival Oiga Mire Lea y Oiga Mire Lea Junior. 4. Planear y diseñar la programación que se desarrollara en el Festival Oiga Mire Lea y Oiga Mire Lea Junior con su respectiva rejilla. 5. Realizar seguimientos, la evaluación y los informes que se requieran con posterioridad al cierre del Festival Oiga Mire Lea y Oiga Mire Lea Junior. 6. Realizar seguimiento, la evaluación y los informes que se requieran con posterioridad al cierre del Festival Oiga Mire Lea y Oiga Mire Lea Junior. 7. Las demás actividades que por naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acorde con su perfil para el cumplimiento del objeto contractual.	

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre del año Dos mil veinticinco (2025)

ANGELA CASTIBLANCO ALBÁN
Directora Administrativa Y Financiera

Proyectó y Elaboró: Claudia Hoyos– Contratista

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 8901000001042307 CC: 31996[illegible]
CATALINA JULIANA VELLA ZAPATA
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 46000
96126755 30/12/2025 3488 pm1 DE 1

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CATALINA JULIANA VILLA ZAPATA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **31996087** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 31996087
NOMBRES Y APELLIDOS	CATALINA JULIANA VILLA ZAPATA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2012
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	672
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **23/12/2025**

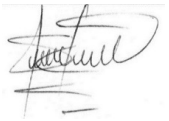
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CATALINA JULIANA VILLA ZAPATA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **31996087,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA